

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintinueve de junio de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

16. Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

16.4. Vicerrectorado de Investigación

16.4.2. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de fechas del 1 de noviembre hasta el 31 de julio de 2010, en el período sabático de D^a Ana M^a Freire López así como el cambio de Modalidad que pasa a ser la Modalidad B los meses de noviembre y diciembre de 2009 y los meses de febrero a junio de 2010 y la Modalidad A durante los meses de enero y julio de 2010”.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de junio de dos mil diez.